

# Construyendo identidades: El caso de Castilla y León y sus instituciones.

ISABEL GÓMEZ FALAGÁN (Universidad Complutense de Madrid)

[isagom09@ucm.es](mailto:isagom09@ucm.es)

DANIEL HERMOSA MUÑOZ (Universidad Complutense de Madrid)

[dhermosa@ucm.es](mailto:dhermosa@ucm.es)

## Resumen

El presente trabajo pretende analizar el papel de las instituciones de Castilla y León en la conformación de la identidad de la población de dicha Comunidad Autónoma. Es decir, cómo ésta lo ha llevado a cabo.

En 1978 la Constitución Española estableció que España sería un Estado Autonomico, sin llegar a determinar cuáles serían los territorios que conformarían cada una de las Comunidades Autónomas. Como mencionan Arturo de Nieves y Carlos Diz, “algunas Comunidades Autónomas tienen una larga tradición y contenido histórico, mientras que otras fueron diseñadas ex novo”. En el caso de la Comunidad Autónoma protagonista de esta investigación, esta labor fue harto complicada, pues se enfrentó en su conformación a las voluntades autonómicas de Segovia, León, Logroño y Santander – estas dos últimas acabaron formando una Comunidad Autónoma uniprovincial respectivamente – y el problema del condado de Treviño.

Diferentes barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas realizados en los años de historia de la Comunidad Autónoma que analizan la opinión de los ciudadanos con respecto al sentimiento nacionalista, el grado de autonomía deseada y la valoración retrospectiva de la gestión del gobierno autonómico, muestran una gran indiferencia y un fuerte desapego con la Comunidad Autónoma. Pero ¿cómo ha ocurrido esto? En 1978, 200.000 castellanos y leoneses acudieron a Villalar en la última edición acudieron 3.000 personas.

Con todo lo mencionado, la presente investigación parte de la pregunta acerca de cómo han creado – o fallado en crear – las instituciones de Castilla y León una identidad propia entre sus ciudadanos.

# Introducción

El presente trabajo pretende analizar el papel de las instituciones de Castilla y León en la conformación de la identidad de su población. Identificar y estudiar si las instituciones han contribuido o no a crear y difundir un sentimiento de apego, identitario, castellanoleonés.

Las identidades no son únicas ni estáticas, sino que varían dependiendo del contexto, tanto histórico como cultural, del momento, e incluso de los diferentes intereses de cada uno - en el caso que concierne al trabajo, de las instituciones de Castilla y León.

Diferentes barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas analizan la opinión de los ciudadanos con respecto al sentimiento nacionalista, el grado de autonomía deseada y la valoración retrospectiva de la gestión del gobierno autonómico en el marco de la Comunidad Autónoma muestran una gran indiferencia y un fuerte desapego con el territorio. Por ello cabe preguntarse cómo se ha alcanzado este punto, qué ha ocurrido en el territorio.

Numerosos han sido los estudios realizados sobre nacionalismo y construcción de identidades, así como sobre su importancia para el fortalecimiento de los diferentes territorios. Entre ellos destaca Hobsbawn, quien afirma que “hombres y mujeres buscan grupos a los que pertenecer, indudablemente y para siempre, en un mundo en que todo lo demás se mueve y cambia, en el que nada más es seguro. Y lo encuentran en un grupo de identidad” (1996: 88).

Autores como Ronaboldo (2006: 6) o Cepeda Ortega (2018: 247) definen también la identidad apoyándose en esta idea de sentimiento de pertenencia “a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia, que puede estar localizada geográficamente pero no necesariamente” el primero, “a un colectivo social que posee una serie de características y rasgos culturales únicos, que le hacen diferenciarse del resto y por los que también es juzgado, valorado y apreciado” el segundo.

Este concepto de identidad se completa con la clasificación de Castell (referenciado en Herranz de Rafael, 2005: 35 - 36) en tres tipos, dependiendo de quien intervenir en ella:

- Identidad legitimadora. Interpuesta por las instituciones públicas para establecer su poder y dominio.

- Identidad de resistencia. Interpuesta por actores sociales que no poseen tanto poder y que establecen “principios de diferencia” con la sociedad.
- Identidad proyecto. Interpuesta por actores sociales que pretenden cambiar la estructura social.

La UNESCO (1998) se aleja de la idea del sentimiento de pertenencia a la hora de definirlo para centrarse en los símbolos y cultura, siendo así “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social”, englobando así las artes, los estilos de vida, valores, derechos, creencias y tradiciones.

Con ello se observa la importancia e influencia que ejerce la cultura a la hora de conformar la identidad de una sociedad. Autores como Fernández de Rota (2005, referenciado en Doncel Abad, 2014: 15) y Fernández Enguita (2007, referenciado en Doncel Abad, 2014: 15) señalan, siguiendo esta línea, el hecho de que poder y cultura van de la mano. El primero afirma que ambos son inseparables, mientras que el segundo establece que el poder crea cultura y la cultura legitima al poder.

Los nacionalismos han construido y creado narraciones en las que, según Aguirre Baztán, “imaginando la nación como un territorio, casa o cuerpo maternos, de los que surgía el pueblo como hijo - héroe” (2000: 133). Este imaginario nacional recurre a la historia, llegando en diversas ocasiones a fusionarla con la ficción o los mitos para construir el retrato de su identidad, diferente del resto. El mismo autor menciona que las naciones y los nacionalismos se basan en varios factores para dar fuerza a su relato, tratando de construir “comunidades lingüísticas”, “comunidades históricas” o “comunidades religiosas - civiles” (2000: 146).

Tomando como referencia a Anderson y su obra *Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, los nacionalismos experimentaron un auge tras la Segunda Guerra Mundial, cuando las revoluciones se caracterizaron por su instrumentalización. Define nación como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (1983: 23). Imaginada, porque sus miembros nunca se llegarán a conocer entre sí; limitada, dadas las fronteras que poseen; y soberana, debido al contexto en el que se suceden de fin de las dinastías, en la Ilustración.

Menciona la importancia del “capitalismo impreso”, de la prensa y novelas, la aparición de la imprenta. Los medios de masas, los sistemas educativos y las administraciones eran - y son - los grandes encargados de transmitir los ideales nacionalistas de cada territorio. “Gracias al

capitalismo impreso, la experiencia francesa no era sólo imborrable de la memoria humana, sino también se podía aprender de ella” (1983: 219).

Actualmente estas ideas se pueden extrapolar comparando el capitalismo impreso con los medios digitales, los cuales se convierten en “potenciales transmisores de modelo cultural hegemónico eurooccidental”, en palabras de Margarita Amelia Cruz (2013: 190). Se presentan como instrumentos en la cimentación de imaginarios y narraciones, transmisores de valores y cultural.

Anderson enmarca estas ideas en el concepto de “nation building”, la construcción de nacionalismos, de identidades, de suma importancia, nutrida de la historia y reforzada por mitos y simbología, transmitida a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.

En esta investigación se parte de estas ideas para trabajar la construcción de identidades regionales, cómo las Comunidades Autónomas - Castilla y León en este caso - ha aprovechado sus narrativas, su historia y sus símbolos para crear una conciencia regional.

## El Estado Autonómico en España

La Constitución Española, aprobada en 1978, tenía como principales objetivos el establecimiento de un Estado democrático, de una Monarquía Parlamentaria y un Estado Autonómico. En el artículo primero, se resuelven dos de estos tres objetivos:

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Se aseguró la soberanía popular y un sistema representativo basado en elecciones periódicas y libres por sufragio universal y garantizando los derechos fundamentales, el Estado democrático; y definió la posición y las funciones del Rey, así como las relaciones entre las Cámaras y el Gobierno, Monarquía Parlamentaria. Sin embargo, no se estableció un Estado – regional propiamente dicho. El estado de las autonomías pasó a depender de los Estatutos de Autonomía.

El arranque del modelo territorial y su determinación fue dejado en manos del principio dispositivo que, como define la Real Academia Española de la lengua, “permite a las

Comunidades Autónomas en España asumir en sus estatutos todas las competencias no reservadas al Estado en la Constitución y a disponer de su propia organización política y administrativa sin más límites que los establecidos en la Constitución y las leyes estatales”. Es decir, implica que la autonomía y el autogobierno son un derecho, no una obligación, y que abre la vía a un modelo de descentralización.

No se establecen cuántas Comunidades Autónomas habrá, si todas tendrán autonomía política o si tendrán autonomía administrativa, ni tampoco cuáles serán sus competencias. De hecho, una de las demandas actuales para reformar la Constitución solicita que se incluyan en ella las Comunidades y Ciudades Autónomas que existen en España.

Durante la transición española, tras el reestablecimiento provisional de la Generalitat de Catalunya el 29 de septiembre de 1977 se inició el proceso de creación de las Comunidades autónomas a través de la promulgación de los diferentes Reales Decretos – leyes que configuraron el mapa preautonómico español. Catalunya, País Vasco (1979) Galicia (1981) fueron las primeras en formarse dado su pasado como entidades regionales durante la Segunda República (Martín Oviedo, 1980: 154).

Comenzó un proceso de descentralización en España entendido como una de las formas más democráticas de organizar el territorio (Aragón Reyes, 2006: 77). Este proceso se divide en tres periodos que comienzan tras la publicación de la Constitución (Alonso Sanz, 2014):

1. 1979 - 1983. Aprobación de los Estatutos de Autonomía de las 17 Comunidades Autónomas y celebración de los pactos autonómicos, que celebrados en 1981 establecen las competencias iniciales de cada Comunidad Autónoma y su financiación.
2. 1983-1992. Acuerdos autonómicos que establecen la ampliación de competencias de las Comunidades autónomas.
3. 1992-2002. Homogeneización del modelo competencial y traspasos en materia de educación y sanidad.

Autores como Aja y Pi-Sunyer (2003) y Martos (2017) argumentan la posible existencia de un cuarto periodo, en el que diversas Comunidades Autónomas amplían sus competencias y reforman sus Estatutos de Autonomía – los conocidos como Estatutos de Segunda Generación.

# EL PROCESO AUTONÓMICO EN CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León se constituyó como Comunidad Autónoma el 25 de febrero de 1983, día en el que se publicó su Estatuto de Autonomía. Anteriormente, el 13 de junio de 1978, se promulgó el Real Decreto – ley por el que se aprobaba su régimen preautonómico.

Su conformación no fue un trabajo fácil para los principales partidos políticos de la región, que se enfrentaban a diversas dificultades tanto en materia de simbología – que se tratará más adelante – como de instituciones – ubicación de sus sedes –, pero, sobre todo, de delimitación territorial, del mapa de la Comunidad Autónoma.

Durante la Dictadura Franquista los territorios que actualmente forman Castilla y León no se presentaban organizados como tal. Por un lado, se encontraba Castilla la Vieja, que abarcaba Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia. Por otro lado, la Región de León incluía León, Zamora y Salamanca.

Como en muchas otras Comunidades Autónomas de España, el proceso autonómico en Castilla y León fue llevado a cabo por los partidos políticos del momento de ámbito estatal. Su Estatuto de Autonomía fue el último en aprobarse dada la falta de proyecto unitario que presentaban las provincias. La creación de la región fue llevada a cabo a través de sentencias jurídicas dado el desacuerdo de los partidos políticos del momento (Elena González, 2012: 10).

El Consejo General que se instituyó en los inicios del ente preautonómico no contaba con la presencia de Logroño, Santander y León, provincias que fueron incluidas en un principio como parte de la Comunidad Autónoma. Solo las dos primeras terminaron formándose como comunidades autónomas uniprovinciales.

El Tribunal Constitucional tuvo que formar parte del proceso autonómico de Castilla y León mediante la publicación de tres sentencias de tres territorios que presentaban inconvenientes en su incorporación. Entre estas no sólo se encontraba León, también Segovia y el Condado de Treviño.

- Sentencia del Tribunal Constitucional 100/1984, de 8 de noviembre. El 31 de julio la Diputación provincial de Segovia había acordado impulsar su constitución como

Comunidad Autónoma uniprovincial. Pero el 87,7% de sus municipios, y el 56,69% de la población censada en Segovia, solicitaron su integración en Castilla y León, y el Tribunal Constitucional desestimó el recurso.

- Sentencia del Tribunal Constitucional 89/1984, de 28 de septiembre. 54 senadores declararon la inconstitucionalidad del Estatuto de Autonomía al incumplir el artículo 146 de la Constitución, relativo a la legitimidad para promover el proceso autonómico. Afirmaban que la Diputación provincial de León había retirado su consentimiento a formar parte de la nueva Comunidad Autónoma. El recurso fue desestimado afirmando que el requisito de legitimación se tenía que dar en los primeros momentos del proceso de constitución de la autonomía.
- Sentencia del Tribunal Constitucional 99/1986, de 11 de julio. Esta sentencia resolvía dos recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno Vasco y el Parlamento Vasco, contra la adhesión del Condado de Treviño a Castilla y León, en vez de a la provincia de Álava. Finalmente, el Tribunal Constitucional dio la razón a Castilla y León.

Como afirma Manuel Clavero Arévalo: “no era fácil definir lo que era Castilla ni determinar cuántas Castillas debía haber en un mapa regional de España” (González Clavero, 2004: 258).

Estos no eran los únicos problemas a los que se enfrentaba la comunidad autónoma, la cual, como se observa, no nace fruto de una unión o voluntad por parte de sus territorios. Los otros dos grandes problemas a los que se enfrentaba fueron el día de la región establecido y de la bandera.

La elección del día de la Comunidad fue hartamente complicado y problemático. Los partidos más posicionados a la izquierda del espectro ideológico eran partidarios de la elección del 23 de abril, mientras que los partidos de centro y derecha estaban en contra de esta fecha.

Resumiendo, muy brevemente, lo que fue la Guerra de los Comuneros y la batalla de Villalar: la Corona de Castilla se encontraba en un momento de inestabilidad política y económica tras la muerte de la reina Isabel la Católica. Su nieto Carlos I, en 1517, se autoproclamó rey, a pesar de que la heredera legítima al trono era Juana de Castilla, conocida popularmente como Juana la Loca dado que su padre, Fernando el Católico, su marido, Felipe el Hermoso, y su hijo la declararon incapaz de reinar para poder así mantenerla presa y alejada del poder, de manera que este pasara a sus manos en diferentes momentos. Carlos I no hablaba castellano, no se

había criado en España, y cuando regresó al reino después de haber sido criado en Flandes y haber residido ahí hasta el momento, y, además, trajo al reino un gran número de nobles y clérigos flamencos con los que la población no se identificaba ni defendía. Las élites sociales se posicionaron en su contra y transmitieron su descontento con el rey a las capas populares de la sociedad. A ello hay que sumarle el hecho de que Carlos I realizó numerosas demandas fiscales a una sociedad que sufría una enorme crisis económica. Ello llevó a numerosas revueltas urbanas que, con el tiempo, dieron paso a la Guerra de los Comuneros. La batalla de Villalar fue el enfrentamiento armado que “puso fin” – duró poco tiempo más en manos de María Pacheco – a la Guerra de los Comuneros, también conocida como Guerra de las Comunidades de Castilla, el 23 de abril de 1521.

Con respecto a la bandera de la Comunidad Autónoma, se da la singularidad de que posee dos emblemas representativos de la región, debatidos y politizados desde los primeros años de autogobierno de la Comunidad y de la que se hablará posteriormente.

## IDENTIDAD Y NACIONALISMO EN EL REPARTO AUTONÓMICO

En el camino hacia la autonomía, iniciado por la Transición los diversos territorios del país trataron de confirmar sus personalidades con ayuda de su historia para solidificar su autonomía. “La historia utilizada no sólo como instrumento sino en ocasiones como “última ratio” de las entidades territoriales de la España actual, se ha convertido de esa manera en un poderoso arma de acción política” (Julio Valdeón, 1982:11).

En el periodo del reparto autonómico, para los territorios que componían España, autodefinirse era fundamental. Según Luís Díaz Viana (1988:13) “la búsqueda de autodefiniciones se llevaba a cabo recurriendo a símbolos que diferencian a unos territorios de otros”.

Las Comunidades Autónomas, en ese momento, tomaban mano de su historia igual que las naciones a la hora de construir identidad. Su historia “no ha significado otro cambio que la sustitución de un referente nacional – España – por otro – Galicia, Cataluña, etc. – contribuyendo a consolidar un concepto de nación poco compatible con el pluralismo ideológico de la sociedad actual” (López Facal, 2000: 111; referenciado en Inarejos, 2013: 4). Se recuperaron símbolos, señas de identidad y mitos de cada territorio tras la promulgación de

la Constitución para afianzar las identidades de cada Comunidad Autónoma, viéndose en este momento como “la historia es un saber selectivo que discrimina procesos, personajes y transformaciones que contribuyen a la articulación de una memoria singularizada tanto social como políticamente” (Pérez Garzón, 2000b: 10; referenciado en Inarejos, 2013: 4).

El objetivo era asociar cada comunidad autónoma a un territorio delimitado geográficamente, y a una serie de símbolos y cultura. Como afirmó López Prudencio, “el alma de los pueblos es más vigorosa donde perdura con más vigor el recuerdo, el culto al pasado de su vida, que es el más vivo sentimiento del presente, el más fuerte afán del porvenir” (López Prudencio, 1918: 229 y ss.; referenciado en Rina Simón, 2020: 54).

El objetivo de los auges regionalistas vividos durante el periodo de la construcción del Estado de las Autonomías era, como se ha mencionado, justificar su determinación y su historia y protagonismo, pero también dotar de una narrativa e identidad autonómica a la población de cada región, haciéndoles tomar conciencia de su situación particular y de sus diferencias con el resto de Comunidades Autónomas. Como defiende Hobsbawm, las identidades se construyen y se definen de forma negativa, de forma que “nosotros” sea diferente a “ellos” (1996: 89).

Los ciudadanos de las Comunidades Autónomas españolas se caracterizan por poseer una identidad dual, se posicionan a favor tanto de la identidad autónoma como de la nacional. Nacionalidad compartida, identidad compartida; no compitiendo, sino complementándose (Fontcuberta, 1997; referenciado en Herrero Andreu y García – Jiménez, 2020: 200).

A la construcción de una identidad por parte de las Comunidades Autónomas, con el paso del tiempo se le ha sumado la idea del nation branding, introduciendo técnicas de marketing para, además, atraer turismo, como es el caso de “Cantabria Infinita”, “Asturias paraíso natural”, “Andalucía te quiere” o “Madrid te abraza”. Aquí se extrapola la idea de Wally Olins, según quien, las naciones buscan promover una imagen de su identidad idealizada e identificable con objetivos comerciales, económicos y políticos (2004, referenciado en Dopico Castro, 2020:3). La creación de la marca – país que han llevado a cabo numerosas naciones puede aplicarse también a las Comunidades Autónomas en lo que podría llamarse una marca – región.

Al igual que en la construcción de las naciones y de sus identidades, en las regiones los medios de comunicación son de suma importancia. Un muy buen ejemplo de esto fue el proyecto político diseñado por Jordi Puyol para recuperar el nacionalismo perdido de Cataluña durante la Dictadura Franquista, denominado “Construir Catalunya” (Guimerà I Orts, 2018: 365).

Durante el franquismo Cataluña perdió buena parte del autogobierno que había obtenido durante la Segunda República, y el proyecto político de Jordi Pujol se enfocó en recuperarlo.

Pujol tuvo bien claro que contar con medios simpatizantes con su proyecto era uno de los mayores y mejores instrumentos para ello, así que lo enfocó en, como él decía, “difundir ideología” a través de medios de comunicación, tanto grandes como pequeños (Guimerà I Orts, 2018: 374).

## IDENTIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

En el primer Estatuto de Autonomía de Castilla y León, anterior a cualquier reforma, publicado el 25 de febrero de 1983, las características sobre el emblema y el blasón son las únicas que tratan la simbología de la Comunidad, describiendo de manera muy similar a la última reforma las características de la bandera y del pendón.

La primera reforma del Estatuto de Autonomía se realiza en 1999 y este artículo 4 pasa a ser el artículo 5 y a denominarse “Símbolos de la Comunidad”, en lugar de “Emblema y bandera”. Pero, en esencia, se mantiene igual.

Así permanece hasta la reforma de 2007, cuando se redacta el artículo 6:

1. Los símbolos de identidad exclusiva de la Comunidad de Castilla y León son el blasón, la bandera, el pendón y el himno de Castilla y León.
2. La fiesta oficial de la Comunidad es el 23 de abril-
3. El blasón de Castilla y León es un escudo timbrado por corona real abierta, cuartelado en cruz o contracuartelado. El primer y cuarto cuarteles: en campo de gules, un castillo de oro almenado de tres almenas, mampostado de sable y clarado de azur. El segundo y tercer cuarteles: en campo de plata, un león rampante de púrpura, linguado, ñado y armado de gules, coronado de oro.
4. La bandera de Castilla y León es cuartelada y contiene los símbolos de Castilla y León, conforme se han descrito en el apartado anterior. La bandera ondeará en todos los centros y actos oficiales de la Comunidad, a la derecha de la bandera española.
5. El pendón vendrá constituido por el escudo cuartelado sobre un fondo carmesí tradicional.

6. Cada provincia y municipio conservarán las banderas y emblemas que les son tradicionales.
7. El himno y los demás símbolos de la Comunidad de Castilla y León se regularán mediante ley específica.
8. La protección jurídica de los símbolos de Castilla y León es la que corresponde a los símbolos del Estado.

La identidad de Castilla y León durante la dictadura franquista fue mermada hasta anexionarla a la identidad nacional (Berzal de la Rosa, 2007: 67), representaba los valores del franquismo (Elena González, 2010: 216). Pero eso no impidió que, con la llegada de la democracia, floreciera en la región un sentimiento regionalista con demandas autonómicas propias del momento. “Una región considerada tradicionalmente un feudo de la derecha española” (Elena González, 2012: 115). El aparato de propaganda de la Dictadura Franquista había sido el encargado de transmitir esa imagen, por ello muchos ciudadanos y actores políticos de otras regiones la consideraban como opresora o imperial. Josep Tarradellas llegó a afirmar que “hay pueblos de España que hace cuatro siglos que gobiernan y ahora, en dos meses, piden la autonomía” (Demetrio Madrid, 2008: 19).

En esta Comunidad Autónoma, a diferencia de lo que ocurría en Galicia, Cataluña o País Vasco, la lengua no podía ser utilizada como símbolo de diferenciación del resto de territorios. El castellano se hablaba en todo el país. Por ello, las demandas de los grupos regionalistas giraban en torno a tres factores principalmente: la bandera, el día de la región y la delimitación territorial.

En el caso de Castilla y León, pero también en el de otras Comunidades Autónomas como Extremadura, el regionalismo que proliferó durante la Transición consistió también en hacer notar su atraso, o su situación de desventaja con respecto a otros territorios que no se habían visto tan perjudicados durante la Dictadura Franquista. “La defensa de la región era lo que estimulaba el autonomismo, no el sentimiento de pertenencia” (Rina Simón, 2020: 59). Es decir, la teleología, el futuro como Comunidad Autónoma, influenció enormemente en la construcción de la identidad regional. “La autonomía podía ser, además de un factor de democracia e identidad, un eficaz instrumento de progreso social y económico para Castilla y León” (Demetrio Madrid, 2008: 7).

Para la Junta de Castilla y León, especialmente durante sus primeros años de autogobierno, fue difícil contar con unos medios de comunicación afines a sus actividades. Pero el gobierno era consciente de que esta era una de las tareas más importantes de los primeros años, la de conseguir que los medios de comunicación les apoyaran, pusieran a los ciudadanos de la región de su lado. Demetrio Madrid afirmaba en 1983 que “una de las preocupaciones fundamentales que trato de transmitir [...] es la de ordenar y articular la vida social de la Comunidad de Castilla y León. No cabe duda de que en este proyecto de hacer región los medios de comunicación deberían de jugar un papel importante informando desde y sobre la Comunidad de Castilla y León a todos nuestros ciudadanos. [...] una demanda social” (Elena González, 2012: 121).

El periódico más famoso de la Comunidad era El Norte de Castilla, el cual era crítico ante la Junta. Lo mismo pasaba con el Diario de Burgos; la Gaceta Regional de Salamanca y El Adelanto de Salamanca, ambos consonantes con el Partido Demócrata Liberal; el Diario Palentino se encontraba muy cercano a Alianza Popular; el Diario de Ávila estaba muy vinculado a las cuestiones religiosas; y el Diario de León, uno de los más contrarios a la Junta. (Elena González, 2012: 118).

## Delimitación territorial

Diferentes entidades y partidos de la región se posicionaron con respecto a la posible delimitación territorial que debía tener la Comunidad Autónoma. Las dos principales entidades regionalistas del momento fueron Alianza Regional e Instituto Regional, ambas nacidas en 1975. La primera, a la derecha del espectro ideológico, denunciaba la situación de subdesarrollo en que se encontraban algunas comunidades mientras que otras contaban con más ventajas en su evolución. Eran partidarios de que las once provincias de Castilla la Vieja y León formaran parte de la Comunidad Autónoma. Mientras, Instituto Regional, a la izquierda del espectro ideológico, criticaba el centralismo y la opresión que sufría Castilla y León en comparación con otros territorios, partidario de que las provincias de Logroño y Santander formaran sus propias Comunidades Autónomas (González Clavero, 2004: 264).

En 1977 Milán Bravo, catedrático de la Universidad de Valladolid, intentó crear un Partido Nacionalista Castellano, que tiempo después sería el Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL).

Otras organizaciones se posicionaron contrarias a la anexión de las regiones leonesas a la Comunidad Autónoma, como el Grupo Autonómico Leonés (GAL) o el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). Mientras, el Partido del Bierzo era contrario al “centralismo leonés” y abogaba por la creación de la provincia autonómica de El Bierzo.

Por último, cabe mencionar a Comunidad Castellana, defensor de una Castilla que incluyera Santander, Logroño, Madrid, Cuenca y Guadalajara (Berzal de la Rosa, 2007: 75 - 83).

Estos problemas de territorialidad y falta de voluntad de unión los ha venido lastrando Castilla y León hasta la actualidad. Existía un mayor apego e identidad provincial en comparación con el autonómico o regional - que Demetrio Madrid califica como el problema endémico del territorio (2008: 35) - y un general rechazo al centralismo de la región capital, Valladolid.

## La bandera de Castilla y León

La bandera más conocida de la Comunidad Autónoma es la cuarteada, con las figuras y los colores del Reino de León y el Reino de Castilla, que simboliza la unión de ambos reinos. Pero, como indica el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, el pendón carmesí es otro de los emblemas que representan al territorio.

La Junta de Castilla y León explica que la elección de las banderas se realizó tras una investigación histórica<sup>1</sup> pero, como se ha observado antes, los símbolos poseen un fuerte contenido político.

El pendón de Castilla y León se estableció con fondo carmesí, pero hay quien afirma que en realidad su color es morado, existiendo numerosos debates en torno a esto.

El pendón era la enseña regional de Castilla hasta la llegada de Carlos I y la derrota de los Comuneros en la batalla de Villalar, tras lo cual éste y el escudo fueron sustituidos por las armas y la simbología de la Casa de Austria. Según la Junta de Castilla y León, el color oficial del pendón es, y siempre ha sido, el carmesí. Dos son las hipótesis que podrían explicar este debate, según la Junta: por un lado, la posibilidad de que el color carmesí, con el paso del

---

1

[https://conocecastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ConoceCastillayLeon/es/Plantilla100Detalle/1139829793703/\\_/1139852983515/Texto?plantillaObligatoria=17PlantillaContenidoTextoSeccionesUnido](https://conocecastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ConoceCastillayLeon/es/Plantilla100Detalle/1139829793703/_/1139852983515/Texto?plantillaObligatoria=17PlantillaContenidoTextoSeccionesUnido)

tiempo, varía de tonalidad y parezca morado, cuando en realidad es carmesí; por otro, ambos colores son parecidos y es posible confundirlos.

El uso simbólico del color morado del pendón, relacionado con la Guerra de los Comuneros, encuentra su ejemplo más claro en la bandera de la Segunda República y la franja morada.

## Día de Castilla y León

Como se observa, en el territorio es habitual recurrir a la simbología, historia y significado de la Guerra de los Comuneros. Los grupos de la izquierda defendían su uso al representar la oposición al centralismo, entre otras cosas, abogando por establecer el día de la batalla de Villalar como festividad regional, respondiendo a los esquemas del regionalismo informal (Elena González, 2010: 218).

Aquellos contrarios a la celebración del 23 de abril utilizaban como principal argumento la celebración de una derrota. Otras opciones fueron estudiadas:

- 25 de febrero, aniversario de la publicación del Estatuto de Autonomía.
- 12 de octubre, día de la Fiesta Nacional, de la Virgen del Pilar y del desembarco de Cristóbal Colón en América.
- 30 de mayo, día de San Fernando y de las Fuerzas Armadas, también aniversario de la unión de los reinos de Castilla y León en 1230 durante el reinado de Fernando III de Castilla.

Fue Instituto Regional quien protagonizó las primeras iniciativas en la Comunidad de celebrar la festividad el 23 de abril, en 1976 con 400 personas que acudieron a la campa de Villalar. La jornada tuvo un final violento con actuaciones de la Guardia Civil, que actuó siguiendo órdenes del gobernador provincial, quien había prohibido su celebración.

Al año siguiente “Castilla entera se siente comunera” y “Castilla y León por su liberación” fueron los cánticos que se oyeron que aún en la actualidad siguen sonando. Ese año acudieron 20.000 personas y, al año siguiente, 200.000 según Demetrio Madrid (2008: 38).

Dos años después otros conflictos fueron los protagonistas en Villalar. Acudieron miembros de Alianza Regional portando banderas nacionales, lo cual fue calificado de provocación por algunos de los grupos que se encontraban ahí. A pesar de que acudieron 200.000 personas, la imagen que se proyectó fue de falta de unidad (Elena González, 2010: 221). A partir de

entonces, Alianza Regional no volvió a participar en las celebraciones. Mientras, Manuel Fraga insistía en que una derrota no era motivo de celebración.

La posición de los partidos de centro y derecha a este respecto llevó a una mayor división en la década de 1980.

El 9 de marzo de 1983 se celebraron las primeras elecciones autonómicas en el territorio. De los 84 escaños, el PSOE obtuvo 42, Alianza Popular - Partido Demócrata Popular - Unión Liberal 39, Centro Democrático y Social 2 y el Partido Demócrata Liberal 1.

Durante esa campaña electoral, el PSOE, con “por tu tierra” como eslogan, se posicionó como principal defensor de la celebración del 23 de abril. Su candidato, Demetrio Madrid, fue elegido como presidente de la Junta, tras cuya investidura el gobierno comenzó a trabajar en la redacción de un proyecto de ley que oficializase su celebración con el objetivo de institucionalizar la festividad. Alianza Popular se postuló en contra.

La empresa EDIS organizó una encuesta sobre la elección de la fecha en 1984, incluyendo las opciones mencionadas anteriormente<sup>2</sup>. El 36% de los encuestados eligió el 23 de abril (Elena González, 2010: 219 – 220). Otras fuentes afirman que fue un 24,5% el que se decantó por el 23 de abril, mientras que un 15% no quiso participar, el 25,9% eligió el 25 de febrero, el 21,7% el 12 de octubre, y el 9,9% el 30 de mayo.

En 1983, el gobierno de la Junta destinó un millón de pesetas para su celebración, a la cual acudieron 10.000 personas; al año siguiente, 15 millones, acudiendo 18.000. Los dos años siguientes esta cifra fue doblada y participaron cerca de 20.000 personas (Elena González, 2010: 224).

A mediados de la década de los 80 el gobierno se propuso resignificar, acercándose al hecho histórico y alejándose de su politización. Al año siguiente, un nuevo Proyecto de Ley sobre el establecimiento de la festividad como día de la región fue aprobado.

Pero no solo las fuerzas de centro y derecha criticaban su celebración, también lo hacían la Junta Pro Burgos Cabeza de Castilla y el alcalde de León.

---

<sup>2</sup> <https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/201604/23/aquel-villalar-fiesta-20160410225314.html>

En 1987, tras la dimisión de Demetrio Madrid - sustituido por Constantino Nalda -, la cercanía de las elecciones autonómicas de ese año y los intentos de despolitizar el acto llevaron a una reducción del acto, más sencillo. Ese mismo año las celebraciones se cobraron su primera muerte tras una pelea entre jóvenes, lo cual ayudó a que gran parte de la prensa contraria al gobierno de la Junta se posicionara definitivamente y que la participación en la celebración descendiera los años siguientes - ese año acudieron 15.000 personas, el siguiente 7.000 y en 1989 5.000 - (Elena González, 2010: 232).

Finalmente, la victoria de José María Aznar en las elecciones 1987 llevó a un abandono de la festividad. Organizó una serie de actos que la eclipsaron, como la entrega de los Premios Castilla y León en diferentes puntos de la Comunidad, o el Día de la Región de Zamora en 1989<sup>3</sup>.

En el año 1988 otros altercados, aunque menores, fueron presenciados en la campa de Villalar el 23 de abril. Manifestantes de Unidad Popular Castellana retiraron la bandera española que se encontraba en el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros y fueron expulsados del lugar por la Guardia Civil<sup>4</sup>. Fue en el 2000 cuando las instituciones y los miembros del gobierno de la Comunidad volvieron a acudir a la festividad. El Partido Popular no lo hacía desde 1987.

Con la última reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad, realizada bajo el gobierno del Partido Popular, Juan Vicente Herrera – todos los gobiernos de la comunidad, salvo el primero de Demetrio Madrid y Constantino Nalda en los últimos momentos de la legislatura, han estado en manos del Partido Popular – se incluyó un amplísimo preámbulo en el que se hacía un recorrido de la historia de Castilla y León. Pero cabe destacar la mención que realiza a la Guerra de los Comuneros, lo cual llama la atención dada la posición contraria del Partido Popular – y primero de Alianza Popular – a la representación de este suceso en la festividad de Castilla y León.

“De estas tierras surgió el clamor que, en 1520, con la formación de la Junta Santa de Ávila, se alzó en defensa de los fueros y las libertades del Reino frente a la centralización del poder en manos de la Corona que encarnaba Carlos I. Si en Villalar (23 de abril de 1521) la suerte de las armas fue adversa a los Comuneros, no ocurrió así con sus ideales, que pueden ser considerados precursores de las grandes revoluciones liberales europeas. Como

---

<sup>3</sup> [https://elpais.com/diario/1989/04/24/espana/609372001\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/04/24/espana/609372001_850215.html)

<sup>4</sup> <https://efs.efeservicios.com/foto/dia-castilla-leon-1988/8000382024>

homenaje a ese movimiento el 23 de abril es hoy la fiesta oficial de la Comunidad Autónoma.”

En la actualidad este debate sigue vigente. En 2020 la Fundación Villalar, creada en 2003, pasó a llamarse Fundación de Castilla y León. Tras las elecciones autonómicas de 2022 con Vox en el gobierno junto con el Partido Popular, este aumentó su fuerza.

Las elecciones fueron en febrero, pero el acuerdo de gobierno se alcanzó en marzo, un mes antes de la celebración del día de la región. Vox se posicionó abierta y ampliamente crítica con ella al tratarse, según ellos, de una fiesta apresada por la izquierda.

Ese año, solo acudieron a la festividad los representantes del Partido Popular. Ni Carlos Pollán, presidente de las Cortes de Castilla y León, ni Gallardo, vicepresidente de la Junta, ambos de Vox, acudieron. Este último, a través de redes sociales, alegó que “Los demás partidos están en su derecho de asistir al aquelarre de extrema izquierda que se organiza en la campa de Villalar con la excusa del día de la comunidad. Pero que nadie diga que hay un deber legal de asistir a ese macrobotellón, porque es mentira”<sup>5</sup>.

La polémica amplió al año siguiente, en 2023, cuando se publicó el calendario laboral de Castilla y León de ese año, donde se anuló el festivo establecido para el 24 de abril – dado que el festivo, el 23 de abril, caía en domingo – alegando que no podía tratarse de un calendario ideológico. En su lugar, fueron declarados como festivos el 2 de enero y el 25 de lío, Día de Santiago, patrón de España.

El presupuesto destinado a la celebración disminuyó considerablemente, pasando de 170.000 euros a 120.000<sup>6</sup>. A pesar de todo ello, de la negativa del gobierno y de las trabas impuestas, el alcalde de Villalar anuncia que se iba a seguir celebrando.

## Opinión de la población

Para analizar la opinión de la población de Castilla y León se han seleccionado datos y barómetros preelectorales del territorio procedentes del Centro de Investigaciones

---

<sup>5</sup> [https://twitter.com/juan\\_gallardo/status/1650065615657263106](https://twitter.com/juan_gallardo/status/1650065615657263106)

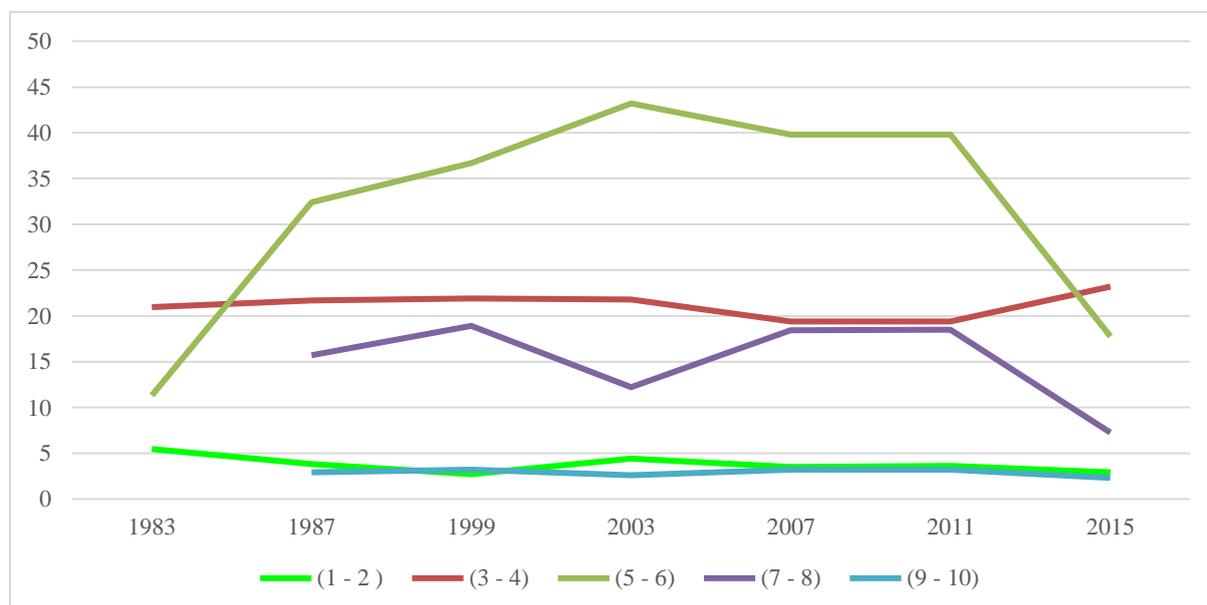
<sup>6</sup> [https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/20230422/incierto-futuro-dia-villalar/756924434\\_0.html](https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/20230422/incierto-futuro-dia-villalar/756924434_0.html)

Sociológicas, principalmente centrados en tres parámetros: nacionalismo, valoración de las instituciones y grado de autonomía deseada.

Castilla y León ha vivido 10 elecciones autonómicas: 1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015, 2022. Sin embargo, no en todos los barómetros preelectorales se incluyen las mismas preguntas, por lo que, en cada apartado, los años seleccionados pueden ser distintos.

Analizando la escala ideológica proporcionada por los barómetros analizados, se refleja una población moderada. Del 1 al 10 los entrevistados se han ubicado ideológicamente, siendo 1 la extrema izquierda y 10 la extrema derecha.

*Figura 1. Escala ideológica*

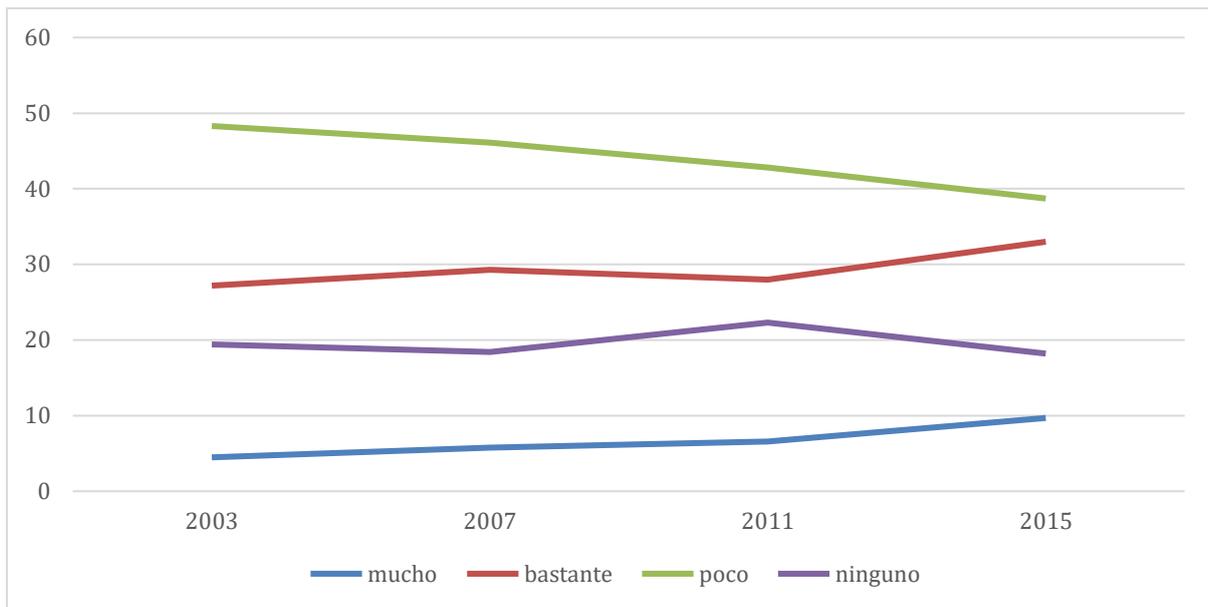


*Fuente: Elaboración propia a través de datos del CIS*

Se trata de una población moderada ideológicamente, ubicándose entre el 5 y el 6 en la escala ideológica. Donde menos se ubica es en los extremos, tanto de izquierda como de derecha, pero en menor medida en la extrema derecha, lo cual llama la atención ya que se encuentra en la vicepresidencia del gobierno autonómico en la actualidad.

Con respecto al interés que suscitan las elecciones entre la población de Castilla y León, los datos que se han obtenido son del periodo comprendido entre 2003 y 2015, y es predominante el poco interés. El último lugar es ocupado por “mucho interés”.

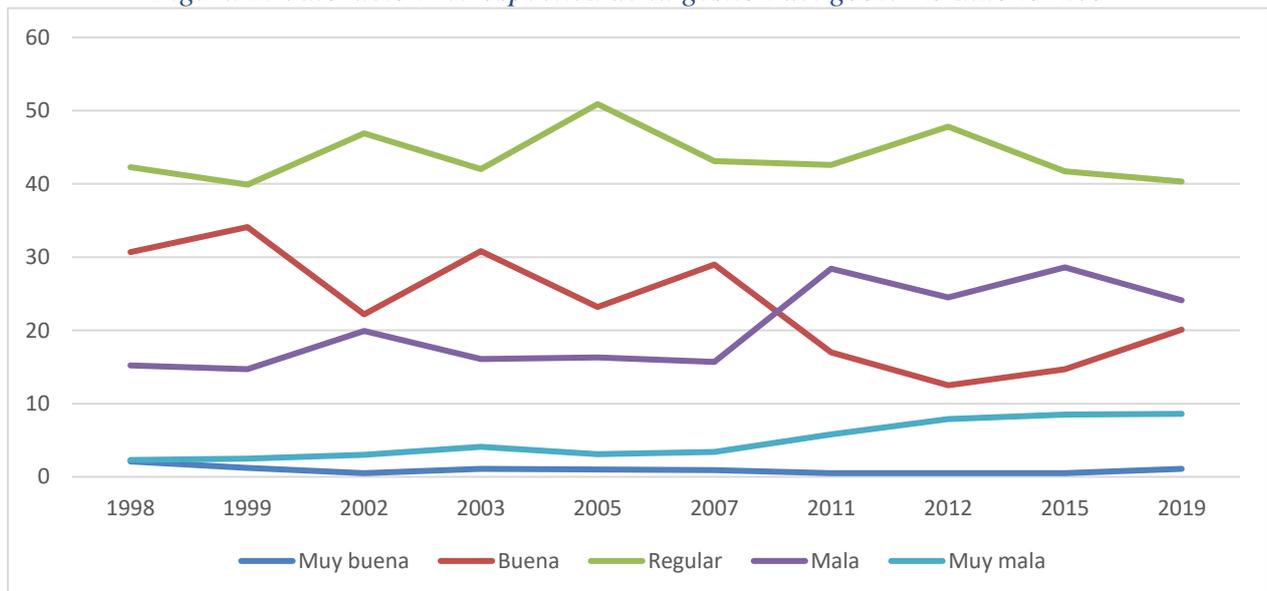
*Figura 2. Interés en las próximas elecciones*



*Fuente: Elaboración propia a través de datos del CIS*

Entrando ya en el estudio de las tres dimensiones mencionadas. Con respecto a la valoración retrospectiva del gobierno, la pregunta a analizar es “¿Y, en general, cómo calificaría Ud. la actuación de la Junta de Castilla y León en estos (el tiempo que lleve de legislatura?: muy buena, buena, regular, mala o muy mala?”. Los datos analizados son desde 1998 hasta 2019.

*Figura 3. Valoración retrospectiva de la gestión del gobierno autonómico*



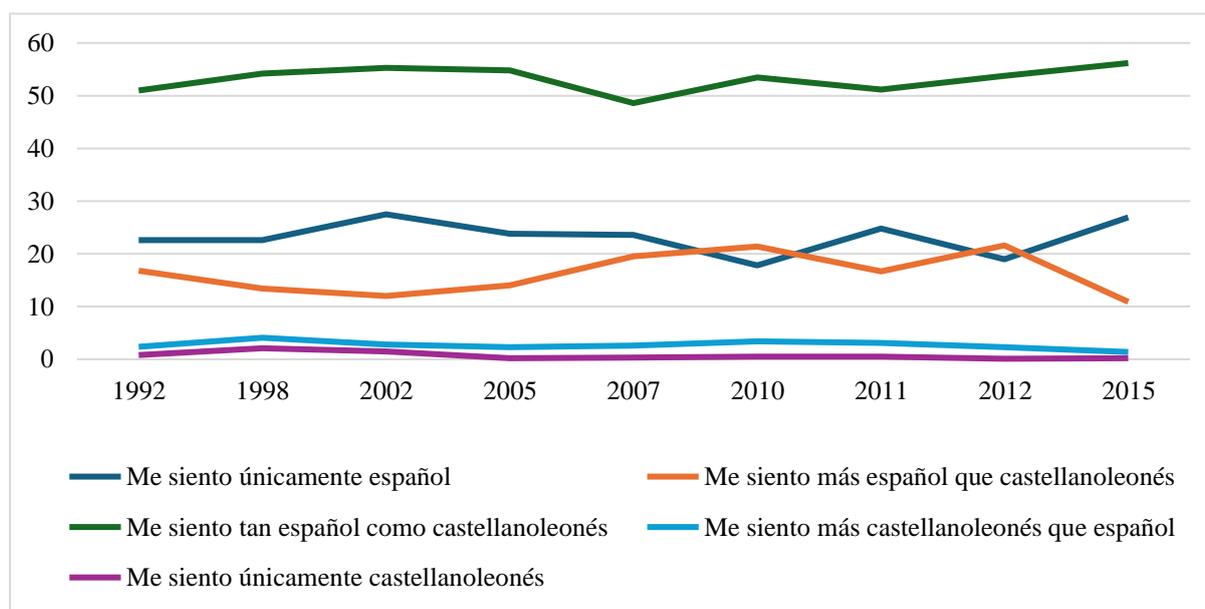
*Fuente: Elaboración propia a través de datos del CIS*

La mayoría califica la gestión del gobierno autonómico como regular, con subidas y bajadas a lo largo de los años estudiados, pero con unas cifras semejantes. Alcanza su máximo en 2005.

En 2019 el segundo lugar lo ocupa la calificación de la gestión del gobierno como mala, pero muy seguida de buena. Estas dos calificaciones alternaron sus posiciones cerca del año 2011, ya que antes una mayor parte de la población calificaba la gestión del gobierno autonómico como buena en lugar de mala.

Entrando en el análisis del sentimiento nacionalista de la población de Castilla y León, se han analizado los datos de los años comprendidos entre 1992 y 2015. La pregunta que se analiza es “¿Con cuál de las siguientes frases se identifica Ud. en mayor medida?”, siendo las opciones: “me siento únicamente español”, “me siento más español que castellanoleonés”, “me siento tan español como castellanoleonés”, “me siento más castellanoleonés que español” y “me siento únicamente castellanoleonés”.

*Figura 4. Sentimiento nacionalista*



*Fuente: Elaboración propia a través de datos del CIS*

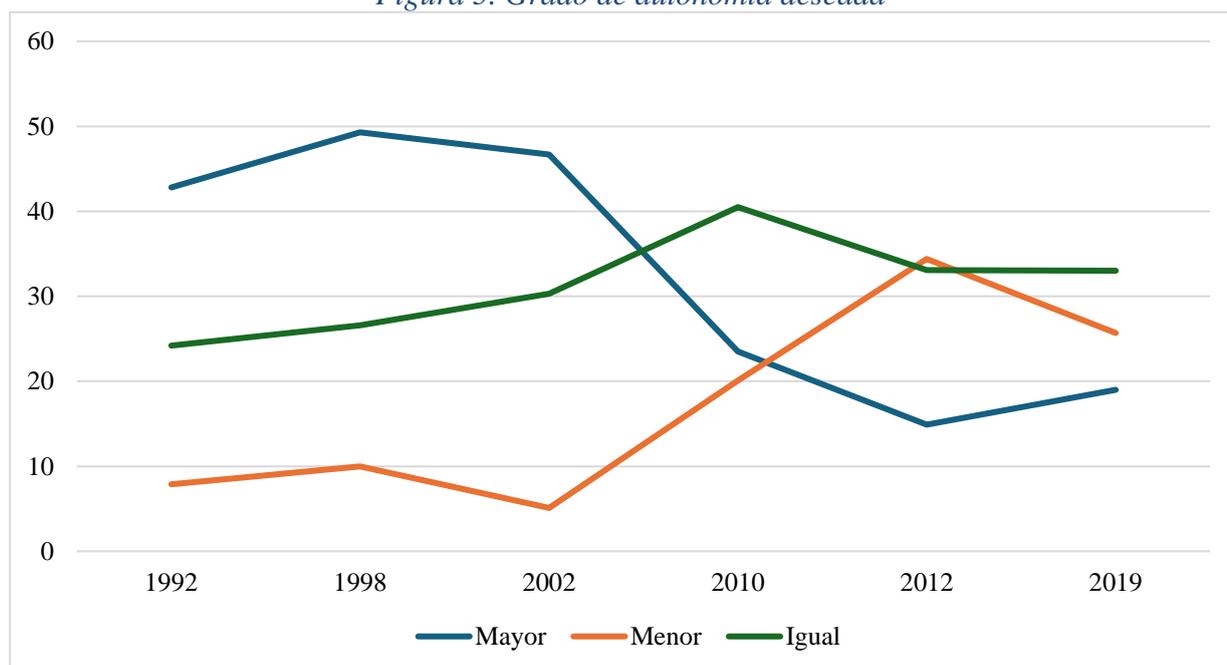
La mayor parte de la población afirma sentirse tan español como castellanoleonés, manteniéndose en un intervalo semejante entre 50 y 60 – comienza en 1992 con un valor de 51 y finaliza en 2015 con un 56,2 –. Únicamente en 2007 alcanza el valor de 48,6, por debajo de 50.

En segundo lugar, la población afirma sentirse únicamente español, teniendo en 2015 un valor de 26,9. Durante los años 2010 y 2012 este sentimiento identitario es alcanzado por sentirse más español que castellanoleonés.

Sentirse únicamente castellanoleonés, o sentirse más castellanoleonés que español, ocupan durante todos los años los últimos puestos. Sentirse únicamente castellanoleonés en 1992 supone un valor de 0,8 y en 2015 de 0,2. Por último, sentirse más castellanoleonés que español en 1992 tiene un valor de 2,4 y en 2015 de 1,4.

Por último, en el siguiente gráfico se estudia la opinión de la población de Castilla y León con respecto al grado de autonomía que desean para la Comunidad Autónoma en comparación con la autonomía conseguida. Los años utilizados para el análisis en los que se realiza el estudio son los que se encuentran entre 1992 y 2019, y las respuestas estudiadas ofrecidas por el estudio son: mayor, menor, igual.

*Figura 5. Grado de autonomía deseada*



*Fuente: Elaboración propia a través de datos del CIS*

En 2019 una mayor parte de la población deseaba una autonomía igual a la obtenida. Pero, esta respuesta no ha ocupado el primer lugar en todo momento. En 2012 fue adelantada, aunque por poca distancia, por el número de gente que prefería una autonomía menor. Desde 1992 hasta después de 2002, un mayor número de población prefería una mayor autonomía, pero en 2002 esta opinión descendió drásticamente, hasta situarse en 2019 en tercer lugar.

También el número de personas que deseaban una menor autonomía aumentó desde ese mismo año 2002, con una previa bajada en 2012 de la que se ha hablado antes.

## 7. Conclusiones

Las principales conclusiones que se extraen del trabajo son: los ciudadanos de Castilla y León no desean una mayor autonomía, sino que presentan, por lo general, poco interés en las elecciones autonómicas; valoran como regular o mala, la gestión del gobierno autonómico; el sentimiento nacionalista que tienen es mayormente español, más que castellanoleonés; y la población no desea un mayor grado de autonomía.

La población se caracteriza por una pérdida del consenso demográfico en torno al proceso autonómico. No existe, como se ha visto, un sentimiento identitario fuerte. Esto se puede explicar dado el hecho de que la creación de identidad estuvo muy vinculada a factores de política nacional. Además, tampoco los avances y asunción de competencias que han hecho que sea la administración regional la prestadora de los servicios públicos centrales del Estado de Bienestar – educación, sanidad y dependencia – han generado un mayor sentimiento de pertenencia. Por eso decimos que la población no desea una mayor autonomía, sino que quieren que se mantenga igual o, en segundo lugar, menor.

Se puede así afirmar que, la identidad legitimadora – de los tres tipos de identidades que define Castell (referenciado en Herranz de Rafael, 2005: 35 – 36) que son: identidad legitimadora, identidad de resistencia e identidad proyecto – no ha logrado asentarse en la población como las instituciones deseaban en un principio. Con la entrada al gobierno de la Comunidad Autónoma del Partido Popular – Alianza Popular en un principio – esta identidad legitimadora no fue aplicada con la misma fuerza como lo hizo el primer gobierno del Partido Socialista de Castilla y León, lo cual explica la situación actual.

Como se ha mencionado, el imaginario nacional al que recurren los territorios acudiendo a la historia para justificarlo e impregnarlo en la sociedad, no se ha llevado a cabo de manera correcta en el territorio. La principal narrativa histórica a la que se ha recurrido en Castilla y León a la hora de conformar una identidad es la Guerra de los Comuneros, y con esta sólo se identifica aquella parte de la población que se ubica a la izquierda del espectro ideológico. Siendo una comunidad en la que, en todos los gobiernos, salvo el primero, han gobernado partidos de la derecha, que no se identifican con este acontecimiento y, de hecho, son contrarios

a su reivindicación, no se ha construido un imaginario regional como sí ha ocurrido en otros territorios, como puede ser Cataluña con la celebración de la Diada, o Madrid con el 2 de mayo.

Además, el hecho de que la mayor parte de los periódicos de la región se posicionen contrarios a las actuaciones de la Junta, sobre todo en los primeros años de la Comunidad Autónoma, no ha ayudado tampoco a sentar un sentimiento conjunto de pertenencia como autonomía.

La mayor parte de los periódicos poseen – y poseían – tintes localistas. Esto puede explicar el hecho de que, la mayor parte de la población posea un sentimiento de pertenencia mayor con respecto a la provincia que con la Comunidad Autónoma en conjunto.

Todo esto se completa con el análisis de las aspiraciones autonómicas de la sociedad, que han descendido desde 1992 en un 55,6% los deseos de una mayor, situándose por debajo de las aspiraciones de mantener el nivel de autonomía, e incluso reducirlo. Este descenso es mayor en el periodo de crisis económica, que comienza en 2011, llegando en 2012 a ser, la opción de reducir la autonomía, el sentimiento mayoritario de la población del territorio.

Al comienzo de la investigación se presentaba la pregunta acerca de si han sabido las instituciones de Castilla y León gestionar y aprovechar su simbología e historia para poder desarrollar un sentimiento identitario en su población. La respuesta es clara: no. La Comunidad no ha logrado sentar un arraigo hacia el territorio por parte de su población.

Este hecho posee enorme importancia al tratarse, además, de un territorio que lleva perdiendo población de manera acusada desde el pasado siglo, y aún en la actualidad lo sufre.

## Bibliografía

Aguirre Baztán, Á. (2000). “La construcción del imaginario nacional”, pp. 133 – 157, en *Etnicidade e nacionalismo: Simposio Internacional de Antropoloxia*, Coord. X. M. González Reboredo, Consello da Cultura Galega, pp. 588.

Aja Fernández, E.; Viver i Pi-Sunyer, C. (2003): “Valoración de 25 años de autonomía”. *Revista española de derecho constitucional*, pp. 69-113.

Alonso Sanz, I. (2014): “La descentralización española y el Estado autonómico actual: una visión presupuestaria. Asociación Internacional de Presupuesto Público”. Disponible en: <http://asip.org.ar/la-descentralizacion-espanola-y-el-estado-autonomico-actual-una-vision-presupuestaria/> [Consultado el 30 de julio de 2021 a las 18:29].

Aragón Reyes, M. (2006): “La construcción del Estado autonómico”. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, (54/55), pp. 75 – 95.

- Berzal, E. (2016). "Aquel día en el que Villalar fue fiesta", El Norte de Castilla, <https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/201604/23/aquel-villalar-fiesta-20160410225314.html>, consultado el 21 de junio a las 18:47,
- Cacho, A. (1988). "Día de Castilla y León 1988", EFE, <https://efs.efeservicios.com/foto/dia-castilla-leon-1988/8000382024>, consultado el 21 de junio de 2023 a las 18:54).
- Cepeda Ortega, J. (2018). "Una aproximación al concepto de identidad cultural a partir de experiencias: el patrimonio y la educación", Tabanque, 31, pp. 244 – 262.
- Cruz Vilain, M. A. (2013). "Los Medios Masivos de Comunicación y su papel en la construcción y deconstrucción de identidades: apuntes críticos para una reflexión inconclusa", Bibliotecas Anales de Investigación, año 8 – 9, pp. 189 – 199.
- De Dios, L. M. (1984). "El Día de Castilla y León se celebra hoy en Villalar, pese al rechazo de la derecha", El País, 23 de abril. [https://elpais.com/diario/1984/04/23/espana/451519215\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1984/04/23/espana/451519215_850215.html), consultado el 21 de junio de 2023 a las 18:40.
- De Dios, L. M. (1989). "Castilla y León se dividió para celebrar su festividad", El País, [https://elpais.com/diario/1989/04/24/espana/609372001\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/04/24/espana/609372001_850215.html), consultado el 21 de junio de 2023, a las 18:57.
- Díaz, L. (1988). *Aproximación antropológica a Castilla y León*, Editorial Anthropos.
- Doncel Abad, D. (2014). "Organización curricular de las identidades colectivas en España", Revista de Educación, 366, pp. 12 – 42.
- Dopico Castro, M. (2020). "Tipografía, territorio e identidad. Construcción de la identidad pública de gobiernos, instituciones y territorios a través de la tipografía personalizada", en *Actas del III Simposio FHD, To be or not to be. El papel del diseño en la construcción de identidades*, Barcelona: 12 – 13 de marzo, pp. 15.
- Elena González, E (2012): "La consolidación del Modelo Territorial Español el encaje de Castilla y León en el Sistema Autonómico (1983-1987)". En: Alejandra Ibarra Aguirregabiria. No es país para jóvenes.
- Elena González, E. (2010). "El día de la región en Castilla y León: división y lucha partidista en torno a un símbolo autonómico (1983 – 1987)", Ayer, Nº 80, Historia, política y opinión pública, pp. 215 – 237.
- Elena González, E. (2012). "Comunicación y poder en la construcción del Estado Autonómico: la política informativa de la Junta de Castilla y León y los intentos de creación de una conciencia regional (1983 – 1986)", Historia Actual Online, Núm. 28, pp. 115 – 125.
- Estaire Cabañas, Ó. (2023). "El incierto futuro del Día de Villalar", El Español, [https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/20230422/incierto-futuro-dia-villalar/756924434\\_0.html](https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/20230422/incierto-futuro-dia-villalar/756924434_0.html), consultado el 20 de junio a las 13:05.
- Forjas, F. (2000). "El PP acude por primera vez al día de Castilla y León en Villalar", El País, [https://elpais.com/diario/1989/04/24/espana/609372001\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/04/24/espana/609372001_850215.html), consultado el 15 de

junio de 2023, a las 19:00.

González Ayuso, Y. (2015): "Pasado y presente de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente". Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá.

González Clavero, M. (2004). "La compleja articulación de Castilla y León como Comunidad Autónoma", *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 20, pp. 257 – 283.

Guimerà I Orts, J. À. (2018). "El papel de la comunicación en la construcción nacional de Cataluña: Jordi Pujol y la instrumentalización política de los medios (1968 – 1989)", *Historia y Política*, 40, pp. 353 – 387.

Herrero – Andreu, E. y García – Jiménez, L. (2020). "La construcción mediática de las identidades regionales periféricas: el Real Murcia Club de Fútbol como espacio simbólico de negociación de sentido", *Revista Mediterránea de Comunicación*, 11 (1), pp. 195 – 212.

Hobsbawn, E. (1996). "La política de la identidad y la izquierda", *Revista nexos*, núm. 224, pp. 86 – 99.

Inajeros, J. A. (2013). "Nacionalismos e identidades en la enseñanza de la historia de España: avances y resistencias", *Clío*, 29, pp.12.

Madrid López, D. (2008). "El arranque de Castilla y León. Una necesidad política", *Junta de Castilla y León*.

Martín Oviedo, J. M. (1980): "El régimen constitucional de las Comunidades Autónomas". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (18), pp. 153 – 170.

Martos García, J. J. (2017): "Federalismo fiscal y Constitución Española". Coord. por Juan López Martínez, José Manuel Pérez Lara, Tirant Lo Blanc, pp. 105 – 161.

Rina Simón, C. (2020). "Del baluarte de la hispanidad a la identidad autonómica. Mutaciones del regionalismo extremeño durante la transición", *Historia Actual Online*, 51 (1), pp. 51 – 64.

Ronaboldo, C. (2006). "Identidad cultural y desarrollo territorial rural", en *Seminario Internacional "Estado, Desarrollo Rural y Culturas" Panel 2: Enfoques del desarrollo rural en América Latina*, Sucre (Bolivia), 21 – 23 de agosto, Territorios con identidad cultural, pp. 19.

Valdeón, J. (1982). *Aproximación histórica a Castilla y León*, Editorial Ámbito.